

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

109

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Apreciado error material en las bases generales que rigen los procesos de selección del personal funcionario y personal laboral de esta Mancomunidad, que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 62, de 14 de marzo de 2022, rectificar:

BASES GENERALES QUE REGIRÁN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES (MADRID)

Cuarta. Bases específicas y convocatoria

El artículo 4.2 queda subsanado y redactado de la siguiente forma:

4.2. Contenido: En las bases específicas se detallarán:

- Fecha de aprobación de las mismas por el órgano correspondiente.
- Número y características de las plazas a cubrir.
- Sistema de selectivo.
- Contenido de las pruebas del proceso selectivo, temarios, calificación de las distintas pruebas y calificación global del proceso. En el caso de concurso o concurso-oposición, méritos a valorar y su valoración.
- Requisitos específicos de las personas aspirantes (entre otros, la titulación requerida para la plaza).

Séptima. Admisión de las personas aspirantes

Los artículos 7.2 y 7.3 quedan subsanados y redactados de la siguiente forma:

7.2. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos/as en la relación provisional de excluidos y excluidas sino, además, que sus datos constan correctamente en las pertinentes relaciones de admitidos/as.

7.3 Transcurrido el plazo de subsanación, por el/la presidente/a se aprobará mediante resolución la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunidad. En la misma resolución, se hará constar la composición del tribunal a efectos de su posible abstención o recusación, así como el día, hora y lugar en que habrán de realizarse la/s prueba/s.

En Anchuelo, a 18 de abril de 2022.—El presidente, Francisco Javier Fernández Abad.

(03/7.698/22)

